

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720190028900
AUTO #2091

Santiago de Cali, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

INCORPORAR a los autos el escrito presentado por la mandataria judicial Doctora SOFIA TORRES PINEDA y en virtud de su manifestación, téngase como abogada sustituta a la Dra. CAROL JULIETH ESCOBAR COLLAZOS, a quien se le reconoce personería para que actúe como apoderada sustituta de la parte actora dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ